

# BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado esclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 1.º de Enero —Precio de suscripcion cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscripciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre. —La correspondencia y pedidos á D. Manuel Soto Freire.

## LA INCREULIDAD DINANA DE LAS PASIONES.

(Continuacion).

A vista de tan grandes estravíos, ¿sería fácil restablecer lo que se ha destruido? Si los hombres de buena fé y sin pasion tienen tanto trabajo en corregirse de sus preocupaciones, ¿que dificultades no se experimentarán para disipar la de un jóven semejante? La incredulidad ha echado raices, y ha formado un muro de division insuperable. Tiene cadenas que romper, costumbres inveteradas que destruir, nubes que disipar, y un corazon corrompido que purificar. Es necesario que se separe del objeto encantador, y que haga un sacrificio de los mas difíciles; y asi es en vano hablar á este joven, ni exhortarle á que entre en el camino de la verdad; ya no es la razon quien le conduce; la pasion le gobierna, los consejos mas sanos le son sospechosos y no le hacen impresion alguna. A lo menos si quisiera instruirse en lo que ignora y subir hasta el origen del cristianismo, acaso descubriría que Dios es su autor; mas no, él está en la creencia de que todo cuanto se le dijo de la religion en sus primeros años, no era mas que un juego, y se atiene á ello. La pasion le ciega, la vanidad le retiene, y para mas obsecarse, se erije en censor de la fé, y con tono magistral decide osadamente las cuestiones mas importantes. Dejo al juicio de cada uno lo que se debe pensar de un individuo de este temple, y si las sentencias que pronuncia contra las verdades eternas serán de gran peso.

Pregúntese á los incredulos, que parece se multiplican en nuestros dias mas que nunca, ¿por qué desechan una religion que tan edificantemente practicaron en su primera juventud? ¿Han reconocido acaso su falsedad por medio de un estudio profundo? ¿Han pesado en una balanza las razones en pro y en contra? ¿Ha sido la autoridad la que les ha decidido á pasar del cristianismo á la secta de los

incrédulos? Si quieren traer á la memoria aquella época, verán que su mudanza fue obra de la pasion, y la mayor parte se reconocerán á si mismos en la historia del jóven de que acabo de hablar.

No niego que entre los incrédulos hay algunos exentos de estas vergonzosas flaquezas que abisman al hombre en la mayor ceguera: puede haber algunos cuyo corazon esté desprendido de los alhagos de las criaturas; mas, sea lo que fuere, siempre es el amor desordenado de si mismo quien los incita á sacudir el yugo de la autoridad. Estos son unos hombres enemigos de toda dependencia, y que para vivir en plena libertad prefieren no tener Religion alguna, á abrazar una que los refrene en lo mas mínimo: son unos hombres perdidos en la vanidad de sus pensamientos, que no queriendo creer sino lo que comprenden, desechan los objetos impenetrables que la fé propone: son unos pretendidos espíritus fuertes, que para elevarse sobre las ideas populares, fabrican nuevos sistemas, y se forman una Religion segun sus caprichos: son, en fin, unos hombres que no reflexionan lo que les convendría saber, y que viven sin pensar en lo futuro. El espíritu de singularidad, un secreto orgullo, y mas que todo el apego á los placeres criminales, es lo que produce los incrédulos. No tratan todos ellos mas que de romper el freno saludable que la sabiduría divina ha opuesto á las pasiones, y ninguno de ellos está intimamente convencido de que el partido que ha adoptado es el mas discreto y el mas conforme á la recta razon; y si hay algunos de buena fé, esto no puede suceder sino por una ignorancia grosera, que no siendo invencible los hace inexcusables.

¿Es, pues, asi como se decide en la materia mas importante? Un hombre colocado por la mano de Dios en este vasto universo, ¿puede permanecer aquí sin pensar en lo que su Creador exige de él? ¿No debe instruirse en el origen de su propia grandeza, en saber de don-

de viene, y á donde irá á parar despues de esta vida.

El Secretario de la Redaccion,  
JULIAN GARCIA.

**LA MUERTE DE JESUCRISTO.**

(Conclusion.)

Al salir de la casa de Caifás, Jesus arroja sobre Pedro una mirada de compasion, y triunfa asi de su infidelidad. Llevado á casa de Pilatos, este le envia a Herodes, que se alegra de verle, esperando que haga en su presencia algun milagro, de que está dispuesto á no aprovecharse para su salvacion. ¡Ved la vana curiosidad! Herodes lo trata como á un loco, y lo hace conducir nuevamente á Pilatos, éste le pregunta, se convence de su inocencia, se halla dispuesto á salvarlo. Jesus recompensa la benevolencia que le manifiesta Pilatos con saludables avisos, de que no sabe éste aprovecharse. Pilatos titubea largo tiempo en sacrificar al Salvador; sabia que si no lo sacrificaba, podia de un momento á otro estallar una conmocion popular, y que podria ser víctima de ella. Con todo, aun vacila, porque descubre una cosa sobrenatural en el hombre que han conducido á su tribunal. Momento solemne, en que toda la córte celestial, inmóvil en el cielo, mira atentamente el admirable espectáculo que presenta la tierra. El ángel de las recompensas mantiene indeciso en sus manos la corona inmortal, reservada al primer mártir, fluctúa incierta de la cabeza de Esteban (1) á la de Pilatos, y el ángel consultaba á Dios. Una voz parte del trono del Altisimo. ¡Maldicion eterna al gobernador de la Judea! Pilatos condena á Jesus á ser azotado bárbaramente, y lo entrega al escarnio de los soldados que lo golpean brutalmente, le tejen una corona de espinas, y ponen en sus manos por cetro una caña rota, y cubren sus ensangrentadas espaldas con unos harapos de raida púrpura.

—¡Ved aqui el hombre! dijo Pilatos al pueblo presentando á Jesus en tan lamentable estado, con ánimo aun de salvarle; pero de todas partes gritaban: ¡Crucificalo! crucificalo! En vano Pilatos se lava delante del pueblo las manos, diciendo que es inocente de la sangre del justo; una mancha de sangre quedará impresa sobre su frente durante todos los siglos, mancha indeleble porque es de sangre divina. ¡Ved la culpable politica de los grandes del mundo que sacrifica muchas veces la inocencia por conservar los destinos y empleos!

El gobernador de Judea tiene el derecho de libertar un criminal en celebridad de la Pascua, y da á los judios á elegir entre Jesus, cuya inocencia reconoce, y Barrabás, ladrón famoso; y los judios claman furiosamente: ¡la libertad para Barrabás, la cruz para Jesus! ¡Ved la rabia del populacho, el deseo de muerte!

Entregado al furor popular, los principes de los sacerdotes y los doctores de la ley le hicieron cargar una pesada cruz, y le condujeron al Gólgota, lugar destinado para la ejecucion de los reos. Al marchar al suplicio, el Salvador vuelve los ojos hacia las hijas de Jerusalem: ¡no lloreis por mí, les dice, sino por vosotras

(1) El diácono Esteban fué el primer mártir de la religion cristiana; por eso la Iglesia le llama San Esteban Protomártir.

y por vuestros hijos! No se pasará un siglo sin que esta terrible profecia tenga su horroroso cumplimiento. ¡Infeliz Jerusalem! ¡Cuántas veces he querido reunir tus hijos, como la gallina á sus polluelos bajo sus alas, y tú no lo quisiste! próximo está el tiempo en que tus enemigos, mas rápidos que las águilas del cielo, van á caer sobre ti: tú has presentado al hijo de Dios para que agote hasta las heces una copa terrible de amargura: la ha agotado, pero no ha roto esta copa terrible: el furor del Altisimo la llenará á su vez para ti, y te embriagará de dolor. Tu lo has coronado de espinas, el Señor te coronará de males: tu le has puesto en tal estado, que es difícil reconocerle por un hombre, y meneando burlescamente la cabeza le has preguntado si se creia aun el Cristo enviado de Dios: tus enemigos menearán tambien la cabeza, y al ver tus ruinas, tus escombros, y los mutilados restos de tus edificios, se preguntarán si está ciudad es la que un tiempo fué el orgullo y la gala del mundo!!!

Maria, á quien el discípulo amado Juan vino á decirle que Pilatos habia altamente proclamado la inocencia de Jesus, condenándole sin embargo á muerte, salió de su retiro acompañada del mismo Apóstol Juan para ver al hijo de sus entrañas cuando le llevaban al suplicio, estrecharle contra su corazon, y darle el último adios. Un largo reguero de sangre le hizo conocer al llegar, que ya habia pasado la fúnebre comitiva. Adelantose hasta un sitio donde todo lo podia ver. ¡Qué espectáculo para esta pobre madre! Oye los gritos, oye las injurias, oye las blasfemias, ve los verdugos; los unos llevan clavos, los otros cuerdas, y los otros martillos. Busca en medio de ellos á su Jesus, y teme encontrarlo. Lo descubre cargado con su cruz. ¡Oh! ¡qué cambiado está! No es ya el mas hermoso de los hijos de los hombres; el dolor habia devorado su belleza; es todo una llaga; desde la cabeza á los piés corre la sangre; si no hubiera sido su madre no le hubiera reconocido. Sigue á la multitud furiosa, y de todas partes gritan: ¡Crucificalo! ¡Crucificalo!

Llegado al Gólgota, rasgan bárbaramente sus vestiduras, déjanle en vergonzosa desnudez, le tienden sobre la cruz, clavan sus piés y manos destrozando impiamente todos sus miembros, y lo levantan crucificado á los ojos de la desenfrenada muchedumbre.

Su madre estaba alli. Algunos de vosotros habreis visto que cuando vuestras madres han perdido un hijo querido, han velado cerca de su lecho presentándole con solicitud maternal las medicinas que creian poder prolongar un momento su existencia, y que cuando ha espirado han tenido al menos el triste consuelo de abrazarlo. Maria fué mas desgraciada que todas las madres: su hijo moribundo hace oír este grito de agonía ¡tengo sed!..... y no pudo ofrecerle un vaso de agua. Uno de los soldados empapó una esponja con vinagre, y atándola á una vara de hisopo se la arrojó á la boca. Algunos instantes antes que terminase tan dolorosamente su vida mortal el Salvador, descubriendo al pié de la cruz al discípulo, que amaba por la candidez de su alma, acordándose que él era el representante del pecador, y que una madre tan pura como la suya era la única capaz de mediar entre Dios y los pecadores, le dijo: *Muger, hé ahí á tu hijo*, y al discípulo: *hé ahí á tu madre*. Jesus en su abandono no podia recibir ningun consuelo; entonces se quejó de estar abandonado no por su padre, sino por un Dios terrible que lanzaba sus rayos sobre el Calvario, queriendo asi dar-

nos una gran leccion de que el pecado merece á la vez el odio de los hombres y la cólera y reprobacion del cielo. Poco tiempo despues saboreaba aun su cáliz de amargura: la copa se habia agotado lentamente, habia llegado á las heces mas amargas, y exclamó con una voz fuerte: ¡TODO SE HA CONSUMADO! Despues arrojando una última mirada de complacencia y de amor sobre la tierra, que acababa de salvar, espiró...

Gemid, gemid humanos,

¡Todos en él pusisteis vuestras manos!

Cristo murió; pero murió como Sanson, que sepulta á los filisteos en su ruina; ha muerto como Jacob, que cruza sus brazos para bendecir á Efrain y Manases. Ha muerto; pero subsiste su poder. Muerto detiene aun como Josué el sol en su carrera; empero este gran astro pierde sus rayos, no parece en el cielo sino como un cuerpo muerto que se envuelve en una inmensa mortaja. El velo del templo inútil ya para lo sucesivo, se rasga de arriba abajo; chocan entre sí las piedras, y para confundir la incredulidad se trastorna la naturaleza entera. La muerte que habia creído vencer al hombre-Dios, se confiesa ella misma vencida, y le vuelve sus presas. Todo es confusion: los habitantes del otro mundo aparecen en el nuestro; tiembla la tierra dispuesta á caerse, segun la expresion de Isaias, como un hombre embriagado. En medio de la oscuridad y la confusion sobrevienen los remordimientos; muchos de los judios que habian escarnecido la victima del Gólgota, golpean con dolor su pecho, y exclaman á su pesar: ¡Verdaderamente este era el hijo de Dios!

¡Todo esta consumado! las profecias se cumplieron; las figuras quedan explicadas, la verdad sucede á las sombras; el nuevo Adan ha muerto en el lugar que se miraba como el lugar de la sepultura del primero: la serpiente quedó vencida. En efecto, habeis visto á la antigua serpiente perseguir al Señor por todas partes. Se desliza en el jardin de las Olivas: se arrastra en los palacios de Anás, de Caifás, de Pilatos y de Herodes. ¡Oís la multitud que ahulla y que blasfema? Es la serpiente que silva. Se enrosca al rededor de la cruz, sube á ella con los verdugos, llega hasta la inscripcion *Jesus nazareno, Rey de los Judios*; la ha leído: centellean sus ojos: quisiera arrancarla; pero una fuerza invencible la retiene; el cadaver que hay pendiente en la cruz en lugar de un olor de corrupcion, exhala un olor de divinidad que la sofoca. Baja, y con ella una inmensa cortina de tinieblas cae sobre la tierra, porque se ha terminado el mas grande de los dramas, un drama divino.

La serpiente quedó vencida, el Evangelio predicado por todo el mundo, y la antorcha de la fé brilla á los ojos de todas las naciones, á las que ha llevado la civilizacion y la libertad.

Abramos la historia y recorramos en sus páginas lo que pasaba en el mundo cuando Cristo vino á renovar la faz de la tierra. Salvó nuestras almas, é hizo libre el mundo. Roma pagana estendia hasta las estremidades de la tierra su gloria, su orgullo, su imperio y sus vicios. El mundo debia avergonzarse de ser regido por sus emperadores. Uno de ellos deseaba en su delirio que su pueblo no tuviese mas que un solo cuello, para poderlo cortar de un solo golpe de su segur, y ese pueblo, arrastrándose á sus pies, lo reconocia por una divinidad. Otro hacia asesinar su madre, incendiaba para divertirse á Roma, y Roma le levantaba altares. Mas tarde repelia con amor, con entusiasmo, los nom-

bres de Tito y de Trajano; y Tito, llamado las delicias del género humano, degollaba tres mil judios para celebrar la fiesta de su padre; y el español Trajano, gran perseguidor de los cristianos, mandaba diez mil hombres que se matasen por entretenerte en un simulacro militar. En el reinado de Claudio se repite mas en grande igual atroz espectáculo, y el historiador Tácito refiere que las tropas al marchar saludaban al Cesar con estas aterradoras palabras: ¡*Morituri te salutant!* ¡*Los que van á Morir te saludan!*

En medio de todas estas infamias dominaba la esclavitud mas dura; ni una ligera sombra de libertad. Dos clases solas habia en la sociedad, opresores y oprimidos. Opresores que se tiranizaban los unos á los otros: oprimidos y esclavos, de cuya suerte se disponia cual de un vil rebaño. Tal era Roma, tal era el mundo, cuando el Evangelio proclamó la igualdad del hombre, la dignidad del pobre, y la civilizacion. La bandera de la libertad del mundo fué la cruz, antes signo de oprobio y de infamia. La cruz fué la vara de Moises que ablanda la dureza de Faraon, y le sumerge en las ondas. La cruz es el árbol que salvó al mundo, que un árbol habia perdido. En vano las potestades de la tierra se ligaron para sostener al mundo en servidumbre y proscribir la cruz: la cruz fué y será plantada sobre los palacios de las potestades de la tierra. Esos discípulos, esos apóstoles que habeis visto tan tímidos, tan cobardes, fueron tan heroicamente á llevarla teñida en su sangre hasta los últimos confines de la tierra. La cruz ha prendido con hondas raíces en ella, y la vemos brillar en lo alto de las torres, en medio de los caminos y plazas públicas; preside en los tribunales; resplandece en el pecho de los valientes, escapados al peligro de la guerra: forma el mas bello adorno en el cuello de las mugeres: protege la cabaña del pobre: tiene un lugar distinguido en la casa de los ricos; cubre el sepulcro de nuestros abuelos; y resplandecerá triunfante en el último dia del juicio, en manos de la victima del Gólgota, entre los abrasados escombros y humeantes ruinas del mundo.—Del D.

El Secretario de la Redaccion,  
JULIAN GARCIA.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Las Gacetas desde el 21 de Marzo próximo pasado, hasta el 2 del actual, no contienen ninguna disposicion importante.

(Gaceta del 3.)

Ley concediendo al Gobierno un subsidio de dos millones de reales para créditos extraordinarios.

La Gaceta del 4 no contiene disposicion alguna de interés para nuestros suscritores

## PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

LETRAS DE N.RO. SMO. PADRE PIO IX, EXPEDIDAS EN GAETA A 11 DE MAYO DE 1849.

(Conclusion.)

VIII. Ademas damos facultad al mismo Comisario general y ejecutor de estas letras para que pueda dis-

pensar sobre la irregularidad con los que hubiesen celebrado misas y otros oficios divinos, ó de otro modo se hubiesen mezclado en lo divino (no siendo en menosprecio de la Tiara), y sobre cualquiera otra irregularidad procedente de delito, con tal que no permaneciese en dicha irregularidad por espacio de seis meses, y exceptuando siempre las irregularidades procedentes de homicidio, simonía, apostasía de la fé, heregía ó mala recepcion de las órdenes ú otro delito que cause escandalo en el pueblo; imponiendo á los dispensados una limosna proporcionada, que ha de emplearse en los sobredichos piadosos fines de esta nuestra concesion, imponiendoles las demás cosas que deben imponerse por derecho; y además, para que, á escepcion de las dignidades de cualquiera especie y canongias de catedrales ó iglesias mayores, y tambien de los beneficios que tengan aneja la cura de almas, pueda revalidar los títulos de otros beneficios admitidos bajo dicha irregularidad, y decretar una composicion sobre los frutos que entretanto percibieron de aquellas; la cual ha de invertirse en los mismos piadosos fines.

IX. Concedemos facultad al mismo Comisario de permitir á las personas nobles ó de calidad que puedan celebrar misas una hora antes de amanecer y otra despues de mediodia, por si mismos, si fuesen presbíteros, ó hacerla celebrar por otro en su presencia.

X. Además se la concedemos para que pueda admitir á los varones eclesiásticos que por omision de rezar las horas canónicas esten obligados á la restitucion de los frutos percibidos de los beneficios simples solamente (que no tengan aneja la cura de almas ni requieran residencia personal), á una conveniente composicion sobre los mismos frutos, que se distribuirá por mitad en las iglesias ú otros lugares, por razon de los cuales deben rezarse las sobredichas horas canónicas, y por otra mitad en los sobredichos piadosos fines.

XI. Asimismo, para que pueda dispensarse sobre el impedimento oculto de afinidad procedente de cópula ilícita imponiendo alguna limosna para los mismos fines respecto de los que hubiesen contraido matrimonio, habiéndolo verificado á lo menos uno de ellos de buena fé, para que puedan contraer el mismo matrimonio otra vez, renovando secretamente el consentimiento entre si, y permanecer luego licitamente en él. Y que pueda tambien dispensar para pedir el débito, respecto de los que hubiesen contraido dicha afinidad despues del matrimonio.

XII. Item, damos facultad al mismo Comisario para que solo en el fuero de la conciencia pueda determinar competentemente una composicion sobre lo quitado ó adquirido injustamente que ha de invertirse en los antedichos piadosos fines, con tal que los dueños á quienes debiese hacerse la restitucion, despues de hecha la debida diligencia para encontrarlos, no pudiesen hallarse (prestando juramento los deudores de haber hecho esta diligencia) y con tal que los mismos deudores no hubiesen hecho el robo ó adquisicion bajo la confianza y la esperanza de dicha composicion. Y para que estas mismas letras surtan pleno efecto, concedemos las facultades necesarias y oportunas al Comisario general y ejecutor diputado ó que se diputare por esta Santa Sede, para que pueda traducir las mismas letras á la lengua pátria, ó redactarlas en compendio, publicarlas y anunciarlas, y lo contenido en ellas, ó el dicho compendio en cualesquiera lugares de los dominios de España, á viva voz, ó por escrito, ó por ejem-

plares impresos, recolectar las limosnas para los sobredichos piadosos fines, y practicar todo lo que pareciese conducir á la más fácil ejecucion de las mismas letras, y diputar y constituir, con las convenientes facultades coadjutores idóneos para esto, y depositario, contador y los demas correspondientes oficiales (observando no obstante lo que debia observarse en la ejecucion de la precedente Bula ó indulto de Cruzada, en virtud de decretos de esta Santa Sede). Y por cuanto en los precedentes indultos y en la última concesion de Cruzada, decretada por Leon XII, predecesor nuestro, se habia establecido que de las limosnas recolectadas en su razon se pagasen en tiempos prefijados ciertas cantidades, ya á nuestros templos patriarcales de Letran y Vaticano, ya al Nuncio apostólico cerca del Rey católico, ya á nuestra Secretaria de Breves; Nos igualmente decretamos, que del dinero recolectado en virtud de esta nuestra concesion, se paguen las mismas cantidades, enteramente del mismo modo, por el ejecutor y Comisario general. Y para los trámites de los decretos precedentes, mandamos al Comisario y ejecutor que para hacer el pago se obligue en debida forma con peculiar fianza ó depósito. Concedemos, dispensamos, decretamos y mandamos todas y cada una de estas cosas sin que obste la regla de nuestra cancelaria apostólica sobre no conceder indulgencias de este modo, y demas constituciones y ordenaciones de esta Santa Sede, y de los concilios, aun generales, y demas decretos publicados bajo cualquier forma, todas y cada una de las cuales cosas aunque de ellas se debiese hacer tambien peculiar y espresa mencion, las derogamos especial y plenisimamente tan solo para el efecto de estas nuestras letras y cualquiera otras cosas que sean en contrario.

Tambien es nuestra voluntad que á los ejemplares de estas letras, aunque sean impresos firmados por mano de algun notario público y sellados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé enteramente igual fé que se daría á las propias letras, manifestando este mismo diploma.

Dado en Gaeta con el sello del Pescador el dia once de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, año tercero de nuestro pontificado.—Jacobó cardenal Antonelli, por especial orden de Su Santidad.—Lugar † del sello de Su Santidad el Papa Pio IX, impreso sobre lacre encarnado.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX ha tenido á bien declarar estensiva á los prelados y presbíteros seculares y á los eclesiásticos regulares la facultad de comer carnes, huevos y lacticinios, por medio de su Breve del tenor siguiente:

«A nuestra muy amada en Cristo Hija Maria Isabel, Reina Católica de España.—PIO IX, PAPA.—Muy amada en Cristo Hija nuestra: salud y la bendicion apostólica. Por iguales letras apostólicas expedidas con fecha de este dia, y condescendiendo con los deseos y súplicas de V. M. entre otras gracias espirituales y temporales concedidas por cierto tiempo señalado, hemos concedido tambien á todos los fieles cristianos residentes en vuestro reino de España y en los demas lugares sujetos al dominio civil de V. M., ó que vinieren á ellos y desempeñasen ciertos cargos, que dentro de los límites de vuestros dominios, y no fuera de ellos,

puedan lícitamente durante cada año de la publicación de este indulto, tanto en los días de Cuaresma, como en los demás del año en que está prohibido el comer carnes y lacticios, usar libremente de huevos y lacticios, y también comer carnes, bien que de consejo de ambos médicos, si lo exigiese la necesidad ó indisposición corporal u otra causa cualquiera, observando en lo demás la ley del ayuno. Pero de esta gracia y concesión acerca de la diferencia de comidas, en cuanto al tiempo de Cuaresma, habíamos declarado exceptuados, sin que pudiesen gozar de ellas los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y demás prelados inferiores, y todas las personas eclesiásticas regulares y presbíteros seculares, á no ser que tuviesen la edad de 60 años. Mas queriendo atender tanto á los sobredichos prelados y presbíteros seculares como regulares eclesiásticos, considerando especialmente la condición de estos tiempos, y condescendiendo también con las súplicas presentadas á nombre de V. M., damos facultad por estas letras al Comisario y ejecutor de las mismas, diputada ó que se diputare por autoridad apostólica, para que pueda estender el propio indulto á los arriba expresados del mismo modo y bajo las mismas leyes y condiciones que pudo conceder por los anteriores indultos de la Buía de la Cruzada. Concedemos y dispensamos estas cosas sin que obste todo lo que en las mencionadas nuestras letras se decretó que no obstase.»

Dado en Gaeta bajo el sello del Pescador el día once de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, tercero de nuestro pontificado.—Jacobó Cardenal Antonelli, por especial órden de Su Santidad.—Lugar † del sello del Papa Pio IX, impreso sobre lacre encarnado.»

## SECCION DE NOTICIAS.

—Segun noticias, la suscripción abierta en la Habana para erigir un monumento á la declaración dogmática de la Purísima Concepción lleva reunidos ya fondos considerables; habiendo habido sugeto que ha dado 60 onzas de oro.

—El 29 de Marzo falleció el Sr. D. Ballasar Alvarez Quiñones, Maestrescuela en la Santa Iglesia Catedral de Leon.

—S. M. ha nombrado Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Astorga á D. Claudio Baró, Canónigo de la misma.

—El día 24 falleció en Santander, á la edad de 84 años, el P. Toribio Gonzalez, religioso franciscano del convento de aquella ciudad. Mediaron en su muerte circunstancias especiales que bien merecen ser referidas. Por un presentimiento de esos que afectan el corazón humano, sin atinar su origen ni fundamento, le pareció se acercaba la hora de su muerte. Dominado de esta idea dispuso celebrar su entierro en la Iglesia de S. Francisco, que es la del convento en que vivió, siendo desempeñado el oficio fúnebre por el mismo P. Toribio González y otros varios esclaustrados, el lunes. El martes celebraron las honras con la asistencia también del interesado. El miércoles el mismo P. Toribio dijo la Misa por el descanso de su alma, y por la tarde asistió á cantar la Salve á la misma Igle-

sia. Ejerciendo este acto piadoso sintió alguna destemplanza y cierto malestar. Retirado á su casa falleció al día siguiente, quedando convertido en triste realidad el presentimiento que le acometió de su próximo fin.

—Las misiones para solo mujeres que terminaron el 27 en la Iglesia de Chamberí, han estado sumamente concurridas, y la elocuente voz del Sr. Claret ha conseguido el extraordinario fruto que era de esperar, pasando de trescientas las feligresas de aquella parroquia que recibieron la Sagrada Eucaristía en la comunión general, número considerable si se atiende al de vecinos que tiene todo el barrio. El fervor y el recogimiento que se observaba en el templo todas las tardes durante los santos ejercicios, no dejan duda del espíritu religioso que ha dominado en tan piadosa reunión.

—Ademas de la limosna de 20,000 rs. que hicieron SS. MM. la Reina y el Rey para ayudar á la erección del nuevo templo que se está levantando en el Carmelo, SS. MM. han mandado satisfacer de su bolsillo particular el importe de una custodia, un cáliz y otros objetos destinados al mismo templo.

—El 18 del actual ha sido nombrado Canónigo de la Iglesia colegial de Soria, el Sr. D. Domingo Hevia, cura parroco de Fuente el Sol, y sacerdote tan respetable por su ciencia y virtudes, como digno de aprecio por su amable trato y bello carácter.

—El 28 por la mañana tuvo lugar en la Capilla Real de Palacio la consagración del Ilmo. Sr. D. Fernando Arguelles Miranda, Obispo de Astorga. Oficio como consagrante el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y como asistentes el Patriarca de las Indias y el Obispo de Orihuela. Fue padrino del nuevo Prelado en nombre de SS. MM. el Sr. Duque de Bailen, mayordomo mayor de la Reina.

—El día 31 de Marzo último recibieron SS. MM. en audiencia particular al Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Leon, Dr. D. Justo Barbajero, quien á nombre de su Excmo. Prelado y Cabildo expresó sus sentimientos de pura gratitud á SS. MM. por el vivo interés con que miran y atienden á la conservación de su preciosa Catedral; y que sus nuevas súplicas eran el que continuando en tan noble y generoso empeño, se digne S. M. mandar se activen cuanto sea posible las disposiciones necesarias para dar principio á las obras de reparación: de modo que estas sean tales, que puedan dar al reinado de S. M. el mismo lustre y gloria que alcanzaron los Reyes de Leon y Castilla, en cuyo tiempo se elevára aquel magnífico monumento, en el que la pureza del arte está simbolizando la pureza de su fé y religion.

SS. MM. se informaron con el mayor interés del estado de aquella Iglesia y trabajos que se están haciendo para evitar la continuación de la ruina: y el Chantre de Leon recibió de los Reales labios, con muestras señaladas de benevolencia y aprecio, las seguridades mas completas de que se hará una reparación pronta y bien, digna de tan precioso templo, y conforme con el estilo de su bella arquitectura.

## EXTRANJERAS.

MARSELLA.—Monseñor Pablo Perny, sacerdote de la compañía de Misiones extranjeras y pro-vicario de Koneyt-Cheam (China), que hace algunos días llegó a nuestra ciudad, ha predicado el sábado en la Iglesia de la Santísima Trinidad, un sermón sobre la obra de la propagación de la fe. Una concurrencia numerosa de fieles asistió á oír la palabra edificante del piadoso misionero.

Monseñor Perny es el superior de la misión del Koneyt-Cheam, donde existen diez y seis millones de infieles. En este puesto peligroso y difícil fué martirizado el venerable M. Chapdelaine.

Monseñor Perny es de la diócesis de Besanzon. Este Prelado, que ha residido veinte y dos años en la parte mas meridional de aquel país, ha adoptado el traje de mandarin chino. Lleva la cabeza afeitada y una larga cola en el centro del cráneo. Ha venido á Europa para hacer un viaje á Tierra Santa, y despues volver á su antiguo puesto.

Hace poco mas de 20 años, siendo jóven todavía, estuvo á punto de sufrir la amputación de una pierna, devorada por cinco úlceras horribles; á pesar de su estremada debilidad y la oposicion de los médicos, hizo que le llevaran, á jornadas, desde Pontarlier hasta Lyon. Cuando llegó á Fourvieres ofreció marchar á las misiones si su Divina Magestad le ponía bueno.

Desde aquel momento se cerraron completamente tres de sus úlceras, y las otras dos se fueron cicatrizando poco á poco, de suerte, que pudo muy pronto entrar en el seminario de Besanzon y llegar al fin al sacerdocio. Poco despues se sentía completamente curado y cumplía su voto partiendo para la China.

Acompañan á monseñor Perny un misionero y cuatro religiosos; habia traído consigo á un jóven catequista chino, que ha prestado ya grandes servicios á las misiones, y se dispone á prestarlos todavía mucho mayores, despues de haber recogido en Francia documentos preciosos para su país.

Antes de ayer por la mañana se ha embarcado para China este prelado, á bordo del paquete «Clyde», con direccion á Alejandria.

Van con él su catequista y otro jóven chino, y doce religiosas de la congregacion de San Mauro, destinadas á dirigir las escuelas y los hospitales que se han de fundar en aquellos apartados países.

Tambien han llegado á Marsella cuatro sacerdotes alemanes, procedentes de Jerusalem. Dos de ellos están condecorados con la órden del Santo Sepulcro. Se dirigen á Roma.

---

### ORIGEN Y SIGNIFICADO DE LAS PRINCIPALES CEREMONIAS DE LA SEMANA SANTA.—COMO SE CELEBRAN EN ROMA.

(Continuacion.)

Antes de concluir con lo relativo al ceremonial del Domingo de Ramos, creemos oportuno observar dos circunstancias que se notan en el modo de celebrarse en Jerusalem. Es la una la de comenzar estos actos religiosos el sábado anterior por una larga procesion ó visita solemnísima á todos los santos lugares, lo que parece ser una reminiscencia de la primitiva costum-

bre del Oriente que hemos apuntado ya, al hablar del origen de la bendicion y distribucion de palmas; pero que hoy no tiene ninguna relacion con aquella, sino que es como un ejercicio preparatorio para entrar en esta semana de dolor. La segunda se refiere á la forma local con que se practica el domingo la procesion de palmas. Reunidos todos los religiosos en el convento del Salvador, se encaminan á Betphage, distante una legua de Jerusalem, á la bajada del monte Olivete por la parte de Oriente atravesando antes el valle de Josafat. Despues de predicar el misterio, el guardian se reviste de roquete y estola y toma una palma, y poniendo los religiosos sus manos sobre una jumentilla, que al efecto tienen preparada, entonan todos los fieles el *Benedictus qui venit*, etc. En seguida sube la comitiva á los montes Olivete y Sion, entrando por la puerta de este nombre, á causa de estar cerrada la de Aurea, por donde Nuestro Señor hizo su entrada: la procesion se dirige al convento, donde es recibido por los religiosos cantando el *Te-Deum*.

Aunque el lunes y el martes tienen sus oficios y devociones privados que no carecen de atractivos ni de interés religioso, en ellos no hay cosa que llame la atencion pública, que no sería conmovida hasta el jueves en que aquellos toman un carácter imponente y significativo, á no ser por la práctica introducida de transferir á las vísperas ciertas ceremonias que en su origen primitivo eran celebradas á la primera hora de la madrugada siguiente. Por esto tienen lugar en la tarde del miércoles los rezos conocidos con el nombre de *Tinieblas*, cuya institucion es antiquísima.

En los tiempos de persecucion celebrábanse los sagrados ritos durante la noche para mayor seguridad de los fieles. Desde entonces se acostumbra dividir las oraciones que la Iglesia prescribe á sus ministros en diferentes porciones, que toman el nombre de las horas á que aquellas eran recitadas antiguamente. La mayor parte correspondian á la noche, y se dividian en *Maitines* y *Laudes*. Las *Tinieblas* no son otra cosa que la oracion de media noche de aquella edad primitiva, la cual continuó recitándose á dicha hora por muchos siglos, y á la misma se rezan aun en los tiempos modernos los *maitines* ú oracion matutina por algunas comunidades religiosas. Variada la práctica de recitar esta parte del oficio divino á media noche, es costumbre hacerlo el miércoles por la tarde en lo correspondiente al jueves, y así sucesivamente en los demas dias.—Compónense estos rezos de varios salmos y lecciones tomadas de la Sagrada Escritura y de los padres antiguos, y se distribuyen en partes que se denominan *nocturnos*.—Viéndose los primeros cristianos obligados á usar velas para sus devociones durante la noche, hubieron de disponerlas del modo que produjesen mejor efecto, y de aquí provino el uso del candelero triangular, en que se colocan cierto número de velas, que se van apagando gradualmente al final de cada salmo, hasta quedar en una mística oscuridad á la conclusion de los oficios. Estas velas suelen ser por lo comun trece amarillas y una blanca colocada en la cúspide del candelero, la cual, apagadas ya todas las otras, arde sola durante la última parte del rezo; y supónese, aunque no se puede afirmar, que esto se hace en conmemoracion del abandono en que los apóstoles dejaron á Jesus, llegado el momento de su pasion. Coincide con esta explicacion el ruido que se produce despues de terminado el oficio con el canto

grave y solemne del *Miserere*, significando la conmoción de la tierra y el trastorno de la naturaleza en el momento de espirar el Redentor del mundo.

Las ceremonias del Jueves Santo son indudablemente las mas poéticas de toda la semana, religiosamente consideradas, como que se encaminan á recordar los actos mas profundos de amor y humildad que puede concebir la inteligencia humana. Con efecto, ¿existe algo mas sublime y consolador que la institucion del Sacramento de la Eucaristia? Si la fé nos faltase para considerar como Dios al dispensador de tan afectuosa gracia, ella sola bastaria para que el mas incrédulo inclinara su frente, confundido ante un rasgo de amor que por sí solo escede á todas las grandezas y prodigalidades de la tierra. Dar su cuerpo y sangre en alimento á los demas, solo es empresa de un Dios: el hombre apegado á las miserias de este mundo, ni aun puede calcular la inmensidad de tan generosa idea.

A celebrar la institucion del Santísimo Sacramento se dirige el oficio de Jueves Santo por la mañana, y por eso consiste en una misa solemne, que en nada difiere de las de los demás dias: por la misma razon la Iglesia ha conservado para su celebracion el uso de las vestiduras blancas, contra la práctica de este tiempo de penitencia y de luto; pues aunque desde la segunda mitad del siglo XIII (1262) se halla creada la festividad del *Corpus* con igual objeto, se ha respetado la costumbre antigua, por ser aquella institucion la mas culminante muestra de amor hacia el hombre que diera nuestro Divino Salvador, el sello del Nuevo Testamento, y el mas fuerte vinculo entre Dios y la humanidad.—En los tiempos primitivos era diaria la comunión de los fieles, que hoy se limita á los ministros del altar, y que, como es sabido, se estiende á todos en la general del Jueves, que se recibe de un modo especial conmemorativo de la celebracion de la Pascua. En Roma esta comunión es administrada por el Papa con gran solemnidad el domingo de Pascua de Resurreccion, con otras particularidades que se dirán mas adelante.

Para enlazar de un modo histórico este grande y memorable suceso con los demas que se siguieron en los últimos dias del Hombre-Dios, despues de la misa es llevada en procesion la Hostia consagrada, depositándola en un altar brillantemente iluminado, que constituye el santo sèpulcro, y por esto se le da el nombre de *Monumento*.

En Roma está destinada para este objeto la capilla Paulina, desde la cual procede el Papa á la gran galeria situada sobre el pórtico de San Pedro, y desde allí da su bendicion al numeroso concurso reunido en la plaza, frente á la Basilica. Entre tanto, en la nave derecha de la Iglesia se hacen los preparativos para el lavatorio de piés, conmemoracion de otro rasgo sublime del Salvador, cuando bajándose á lavar los de sus apóstoles, dióles á entender, que debia ir limpio el que quisiese sentarse á su mesa, como tambien que el mas humilde es el mas grande en su presencia. En todos los paises católicos se efectua este acto con personas pobres, y en algunos, como España, es verificado en el Palacio por el soberano, siguiendo probablemente el ejemplo de Santa Isabel, reina de Hungría, que lo ejecutó la primera. En Roma lo hace el Papa con trece sacerdotes generalmente pobres y de diferentes naciones, para lo cual se despoja de sus habitos pontificales, toma una tohalla blanca, y servido por los

cardenales, lava los piés de los pobres, y el Papa en persona los sirve á la mesa. Ademas de Su Santidad, varios personajes de la primera nobleza, Cardenales, Obispos y principes, acuden el miércoles y el jueves por la tarde á practicar actos análogos con los pobres caminantes que llegan al hospital de peregrinos; al mismo tiempo que las señoras de alta clase lo hacen con las pobres de su sexo. ¡Lástima que estas acciones sublimes en su sencillez sean convertidas á veces en ocasiones de ostentacion pueril y vana!

Otras prácticas de origen antiguo se conservan en Roma, que por no ser comunes nos toca referir. Es una de ellas la de lavar los altares que segun San Isidoro, Obispo de Sevilla, que vivia en el siglo VII, se efectuaba en los templos de este dia, y que aun se observa en la Iglesia griega y entre los dominicos y carmelitas. Aunque es probable que en otros tiempos fuese comun á todas las iglesias, ha quedado hoy limitada casi esclusivamente al Vaticano. Durante las tinieblas de Jueves Santo, cada uno de los canónigos y otros funcionarios de San Pedro recibe una especie de cepillo curioso, hecho de paja de arroz y concluido el rezo, el Capitulo entero se acerca al altar mayor que, como los demas está despojado de todos sus paños y adornos, y derramando sobre él siete botellas de vino y agua, que al efecto estan preparadas, van pasando de seis en seis, y restregándolo bien con los cepillos, despues de lo cual lo lavan con esponjas y lo enjugan: es de suponer que esta ceremonia supliese en lo antiguo al lavatorio de piés; pero la Iglesia, celosa de sus tradiciones, conserva esta como otras varias en el centro de la cristiandad, aun cuando hayan caido en desuso.—Hay otra costumbre originaria de la edad primitiva, que merece particular mención, por no practicarse hoy mas que en Roma, y esto solo en parte. Tal es el sistema de penitencia pública que, segun Tertuliano, prevalecia ya en los tiempos de persecucion. Consistia este sistema, en escluir por un determinado plazo, de la comunión de los fieles á los que habian violado escandalosamente la ley de Dios, y á los cuales se sujetaba á un curso de rigorosa espiacion: la ceremonia por la cual se imponia la penitencia pública, está consignada en el miércoles de Ceniza, pero en una forma tradicional, aunque perseverando el uso de las palabras antiguas de fórmula en el momento de colocar la ceniza sobre la cabeza del penitente, á saber: «Acuérdate, hombre, que eres polvo, y en polvo te has de convertir.» Pero el acto de la reconciliacion que, como sabemos por San Gerónimo, á no ser que sobreviniese peligro de muerte, solo se efectuaba durante la Semana Santa, ha sido abolido en todas partes, excepto en Roma, donde el Cardenal Penitenciario, colocándose en un tribunal, espresamente destinado á este objeto en las basílicas de San Pedro y Santa Maria la Mayor, recibe la confesion y administra la absolucion pública á los penitentes que la solicitan.

(La conclusion en el número próximo).

## CONCORDATO.

*celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX,  
y S. M. C. Doña Isabel II, Reina de las Españas.*

(Continuacion.)

**Art. 33.** La dotacion de los curas en las

parroquias urbanas será de 3.000 á 10.000 rs.: en las parroquias rurales el mínimum de la dotacion será de 2.200.

Los coadyutores y ecónomos tendrán de 2.000 á 4.000 rs.

Ademas los curas propios, y en su caso los coadyutores, disfrutará las casas destinadas á su habitacion y los huertos ó heredades que no se hayan enagenado, y que son conocidos con la denominacion de Iglesarios, Mansos ú otras.

Tambien disfrutará los curas propios y sus coadyutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pié de altar.

Art. 34. Para sufragar los gastos del culto tendrán las iglesias metropolitanas anualmente de 90 á 140,000 rs.; las sufragáneas de 70 á 90,000, y las Colegiatas de 20 á 30,000.

Para los gastos de administracion y extraordinarios de visita tendrán de 20 á 30,000 rs. los Metropolitanos, y de 16 á 20,000 los sufragáneos.

Para los gastos del culto parroquial se asignará á las iglesias respectivas una cantidad anual que no bajará de 1,000 rs. ademas de los emolumentos eventuales y de los derechos que por ciertas funciones esten fijados ó se fijaren para este objeto en los aranceles de las respectivas Diócesis.

Art. 35. Los Seminarios conciliares tendrán de 90 á 120,000 rs. anuales, segun sus circunstancias y necesidades.

El Gobierno de S. M. proveerá por los medios mas conducentes á la subsistencia de las Casas y Congregaciones religiosas de que habla el art. 29

En cuanto al mantenimiento de las comunidades religiosas se observará lo dispuesto en el art. 30.

Se devolverán desde luego y sin demora á las mismas, y en su representacion á los Prelados diocesanos, en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que estan en poder del Gobierno, y que no han sino enajenados. Pero teniendo Su Santidad en consideracion el estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los Prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los expresados bienes por medio de

subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervencion de persona nombrada por el Gobierno de S. M. El producto de estas ventas se convertirá en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre todos los referidos conventos en proporcion de sus necesidades y circunstancias para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones de las religiosas que tengan derecho á percibir las, sin perjuicio de que el Gobierno supla como hasta aqui lo que fuere necesario para el completo pago de dichas pensiones hasta el fallecimiento de las pensionadas.

Art. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del Culto y del Clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algun caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, el Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto: del mismo modo proveerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demas edificios consagrados al culto.

Art. 37. El importe de la renta que se devengue en la vacante de las Sillas episcopales, deducidos los emolumentos del Economo, que se diputará por el Cabildo en el acto de elegir al Vicario capitular, y los gastos para los reparos precisos del palacio episcopal, se aplicará por iguales partes en beneficio del Seminario conciliar y del nuevo Prelado.

(Se continuará).

---

## CULTOS.

---

Hoy se dá principio en la V. O. T. de esta ciudad á la Novena de la Sma. Virgen de los Dolores: durante los nueve dias habrá pláticas por las tardes y seguidamente gozos cantados á toda orquesta, en cuyos actos religiosos despliega la venerable Hermandad el mayor celo por que se realicen con toda solemnidad y magnificencia.

El martes 5 concluyeron en la misma iglesia los ejercicios, siendo Directores y Oradores, los presbíteros D. Manuel Rodriguez Paradela y D. José Eiras.

Por todo lo no firmado,  
JULIAN GARCIA.

---

EDITOR RESPONSABLE, DON MANUEL SOTO FREIRE.

---

LUGG: IMP. DE SOTO FREIRE. — 1859.